

La otra excepción: editar en cárceles durante la cuarentena



María José Rubin

Nunca se ha hablado tanto de solidaridad: ¿vamos a promover una verdadera pedagogía de la cooperación? Nunca se ha hablado tanto del bien común: ¿nos vamos a dar cuenta de que, para tomar conciencia del bien común, no todas las prácticas pedagógicas son iguales? Nunca se ha hablado tanto de la necesidad de cuidar de los demás: ¿vamos a hacer de la ayuda mutua un valor cardinal de nuestra escuela y reemplazar la competencia mortal?

Philippe Meirieu

El Taller Colectivo de Edición (TCE) es un curso extracurricular que forma parte del Programa de Extensión en Cárceles (PEC), dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (SEUBE) de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Edita y publica tres revistas: *La Resistencia*, en el Centro Universitario Devoto; *Los Monstruos Tienen Miedo y Desatadas. Lanzate a volar* en dos de las sedes del Centro Universitario de Ezeiza. Estos espacios funcionan en el marco del Programa UBAXXII de educación en cárceles y las revistas se publican bajo el sello editorial de la Facultad de Filosofía y Letras.

Como actividad de extensión que se desarrolla en territorio, la cuarentena trastocó fuertemente las condiciones en las que el taller se dicta habitualmente. El nuevo contexto, que imposibilita la modalidad presencial —y, en nuestro caso, no habilita la modalidad virtual por las restricciones que impone el Servicio Penitenciario Federal al uso de internet—, nos impulsó a buscar *otras formas de hacer lo mismo*: promover las voces de personas privadas de la libertad y liberadas, difundir relatos, opiniones y testimonios que propongan otra perspectiva de la coyuntura actual y de las luchas de larga data por los derechos de las personas detenidas.

En este marco, nos resulta imprescindible la reflexión en torno a los sentidos que producimos con nuestra práctica política y pedagógica, para no perder de vista el horizonte de un taller que hoy sigue trabajando. Retomamos la pregunta de Boaventura de Sousa Santos: “¿Qué conocimiento potencial proviene de la pandemia de coronavirus?” (2020: 19) como invitación para pensar nuestra propuesta, no solo en el contexto excepcional de la cuarentena, sino en el siempre excepcional contexto de la privación de la libertad y de las desigualdades e injusticias sociales que se entraman con esa condición.

La otra excepción, la otra epidemia

La práctica editorial desarrollada por el TCE tiene como eje la promoción de las voces del colectivo que se configura como contracara indisociable de la labor realizada. El carácter político de la edición así entendida adquiere una dimensión mayor en contextos de encierro, donde el derecho de las personas privadas de la libertad (pero también liberadas) a hacerse oír y narrar la propia biografía (Bustelo, 2017) se ve cercenado.

Sus propias voces se encuentran silenciadas y no suelen salir a la escena social sino por discursos mediáticos, cargados de esa mirada externa y esquemática, teñida de un estigma social que los clasifica, los ordena, los exhibe como transgresores de la ley, y los condena. (Bustelo, 2017: 229)

Editar colectivamente constituye, en este marco, una propuesta pedagógica y extensionista que permite habilitar nuevas coordenadas enunciativas y subjetivas para el ejercicio de la palabra y la construcción compartida de conocimiento. La invitación es a que cada persona pueda comprometerse a desempeñar ese rol como estudiante extracurricular con saberes específicos sobre las condiciones de desigualdad y confinamiento vividas en carne propia, “las instituciones que la mantienen encerrada y el tipo de organización social que las funda, avala y sostiene” (Parchuc, 2018: 75).

Esta es la actividad que nos proponemos continuar en el marco de una pandemia que afecta las condiciones de nuestras prácticas en más de un aspecto. La emergencia sanitaria llegó a las cárceles argentinas —y en general de toda América Latina— para encontrarse con “otras epidemias” que se traducen en condiciones de vida críticas, superpoblación, hacinamiento y degradación de los derechos de las personas privadas de su libertad (Arduino, 2020).

El incremento en el dictado de prisiones preventivas, especialmente en el caso de las poblaciones más vulnerables; el aumento de las penas y la ampliación de la población penalmente responsable y la restricción del derecho a salidas anticipadas (Parchuc, 2018) durante los últimos años colaboró en gran medida al diseño del escenario que observamos hoy en día. La nueva excepción del confinamiento obligatorio y del peligro para la salud y la vida se suma a una situación excepcional preexistente, que impacta tanto en el ámbito carcelario (lo que Arduino llama “las otras pandemias”) como en general en los sectores más postergados de la sociedad. En tanto “excepción en tiempos excepcionales”,

la pandemia actual no es una situación de crisis claramente opuesta a una situación normal. Desde la década de los ochenta, a medida que el neoliberalismo se impuso como la versión dominante del capitalismo y este se sometió cada vez más a la lógica del sector financiero, el mundo ha vivido en un estado de crisis permanente. (Sousa Santos, 2020: 19)

En particular durante los últimos años, la profundización de este modelo en nuestro país “ha ido acompañado por un reforzamiento del sistema represivo que apunta al control de las poblaciones pobres y a la criminalización y represión de la protesta social” (Parchuc, 2018: 69) cuyos efectos desembocaron en la declaración de emergencia en materia penitenciaria del 25 de marzo de 2019.¹

1. Publicación en el Boletín oficial. En línea: <<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/204115/20190326>>.

Nosotrxs y los medios

Los reclamos largamente desoídos, reforzados por la pandemia, desencadenaron protestas en penales de todo el país; el 24 de abril de 2020,² lograron llevar a la arena pública el estado de las cárceles y el pedido de las personas privadas de su libertad por medidas que garanticen su derecho a la salud y a la vida.

Esto supuso una transformación sustancial para nuestra práctica, tal vez más significativa aún que la imposibilidad de desarrollar las actividades del TCE presencialmente en el espacio de los centros universitarios. La escena enunciativa que construimos colectivamente cada cuatrimestre suele inscribirse en una arena pública en la que nos posicionamos como sujetos de un territorio “invisible”.

El contexto de la pandemia modificó esa realidad, aunque no podamos prever por cuánto tiempo: las problemáticas que afectan a nuestrxs estudiantes pasaron a ocupar las tapas de los periódicos y sus reclamos, ahora visibles, fueron relatados en los grandes medios por voces ajenas al territorio de la cárcel, sin vínculo con sus complejidades y, en muchos casos, en una clave punitivista alejada del marco de garantía de derechos que corresponde a nuestro estado democrático y a la letra de su Carta Magna.

El escenario enunciativo habitual, en el que nos posicionamos siguiendo la necesidad de lanzar un grito (o un susurro) en el silencio por momentos casi total de la agenda pública respecto de la realidad que proponemos ver, transmutó en la arena de un despliegue mediático conducido por voces ajenas. Aunque estos discursos no contemplan nuestras publicaciones, no dejan de inscribir marcas en la lectura de lo que decidimos poner en circulación. Más aun, nos impulsan muchas veces a *responder*, a disputar los sentidos que se construyen en torno a la noción de derechos cuando el mismo reclamo por la salud, en boca de lxs privadxs de libertad, “se recoloca como privilegio” (Arduino, 2020). Nos exigen ponernos tras la huella de la agenda temática que trazan para proponer perspectivas alternativas desde el interior de aquello que muchas plumas cubren *desde afuera*, reforzando el pánico moral (Delfino, 1998) que sustentan las políticas en materia penal que resultaron en el actual estado de cosas.

El Taller afuera del taller: hacer otra cosa para seguir haciendo lo mismo

No solo a pesar de este nuevo contexto, sino especialmente *por él*, se vio reforzada la demanda de alzar la voz y hacer circular la palabra propia por parte de los y las estudiantes con quienes mantenemos contacto. Este aspecto, fundamental para el Taller, es el que sostiene su actividad y preserva su sentido: los saberes profesionales y el marco institucional que ponemos a disposición desde 2008 para dar estatuto público a la palabra de quienes quieren ser oídxs son así convocados y puestos a disposición.

Ante proliferación de noticias falsas, miradas sesgadas y opiniones formuladas al calor de los acontecimientos, pusimos en marcha una plataforma de contacto y trabajo. Por vía telefónica con los penales y mediante los recursos digitales a la mano en el medio libre, emprendimos la tarea que desarrollamos en el aula: pensamos qué decir, desde qué lugar y a quién dirigirnos. Encargamos textos y recibimos otros que surgen espontáneamente de militantes contra la violencia institucional, poetas confinados tras las rejas, hijas que están lejos de sus madres. Los comunicamos por medios digitales con la frecuencia que antes correspondía a los encuentros en el aula.

2. Comunicado del Programa de Extensión en Cárceles sobre los eventos del 24-04-2020. En línea: <<https://www.facebook.com/escrituraenlacarcel/posts/2698447290440527>>.

Los textos circulan ahora de forma independiente, ligados entre sí de maneras diferentes a las que ofrece la publicación de un volumen único. El índice que habitualmente diseñamos como parte del trabajo en el Taller, una vez que todos los contenidos han sido producidos pero antes de publicar, ahora se gesta a la par de la publicación. Redactamos resúmenes y estados de la cuestión para observar un panorama común, aunque en constante desarrollo.

Todo esto modifica, sin dudas, nuestra práctica, tanto el carácter digital y fragmentario de nuestra publicación como la conversión de dos horas de trabajo áulico en llamadas telefónicas con estudiantes y videollamadas entre docentes. Nuestro trabajo, que se centra en la escena enunciativa, no puede ser refractario a la profunda transformación de las condiciones en las que podemos desarrollarlo hoy. Sin embargo, permanece el deseo de elevar la voz por sobre los muros, a través de los techos si es necesario, pero sobre todo mediante la escritura y la edición, “para la producción de argumentos y palabras que permitan leer el mundo, decir el mundo, y participar en los debates de la agenda pública que diseña e implementa políticas penitenciarias” (Bustelo, 2020, mimeo). Permanecen, de igual modo, la voluntad y el compromiso de hallar maneras posibles de hacerlo.

Bibliografía

- » Arduino, I. (2020). La pandemia del hacinamiento carcelario en América Latina. *Vice*, 13 de mayo. En línea: <https://www.vice.com/es_latam/article/7kppx9/la-pandemia-del-hacinamiento-carcelario-en-america-latina> (consulta: 19-05-2020).
- » Bustelo, C. (2017). *Experiencias educativas en contextos de encierro. Un abordaje político pedagógico desde la perspectiva narrativa y (auto) biográfica*. Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- » _____ (2020). Decidir el lenguaje. *Revista de la escuela de Ciencias de la Educación*, núm. 15(2), diciembre. Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario.
- » De Sousa Santos, B. (2020). *La cruel pedagogía del virus*. Buenos Aires, CLACSO. En línea: <http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/La-cruel-pedagogia-del-virus.pdf> (consulta: 19-05-2020).
- » Delfino, S. (1998). Desigualdad y diferencia: retóricas de la identidad en la crítica de la cultura. *Doxa*, núm. 18, pp. 28-44.
- » Meirieu, P. (2020). «L'école d'après»... avec la pédagogie d'avant ? [“La escuela después”... ¿con la pedagogía de antes?]. *Le café pédagogique*, 17 de abril. Traducido por el Movimiento Cooperativo de Escuela Popular (Madrid). En línea: <<https://www.xpsicopedagogia.com.ar/la-escuela-despues-con-la-pedagogia-de-antes-philippe-meirieu-mcep-18-4-20.html>> (consulta: 19-05-2020).
- » Levy, E. y Sotelo, B. (2020). *Pensar la educación en tiempos de distanciamiento. Reflexiones de docentes, graduados e investigadores*. Buenos Aires, FEDUBA. En línea: <<http://www.feduba.org.ar/2020/05/11/pensar-la-educacion-en-tiempos-de-distanciamiento/>> (consulta: 19-05-2020).
- » Parchuc, J. P. (2018). Solo esta voz tan muda: literatura y legalidad en textos escritos en la cárcel. *Tropelías. Revista de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada*, núm. 4, pp. 67-85. En línea: <<https://papiro.unizar.es/ojs/index.php/tropelias/issue/view/248>> (consulta: 13-12-2019).

La autora

Editora y doctoranda en Letras por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Licenciada en Crítica de Artes por la Universidad Nacional de las Artes. Se desempeña como docente e investigadora en ambas casas de estudios. Integra el Programa de Extensión en Cárceles y coordina el Taller Colectivo de Edición. Dictó talleres de diseño en los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado de CABA. Miembro del comité organizador del Encuentro Nacional de Escritura en la Cárcel. Estudia la construcción de sentido de los procesos editoriales en contextos de encierro y la constitución de colectivos editores en el marco de prácticas de extensión universitaria. Ha publicado artículos al respecto en libros y revistas académicas.